

Webinar

FIDT: PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES 2023-II DE CONVENIOS FIDT DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FT

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo

Orientar a las autoridades y equipos técnicos de las entidades beneficiadas por el FIDT; para una adecuada presentación de Informes Semestrales 2023 II de Convenios FIDT de Estudios de preinversión/FT y de esta manera fortalecer capacidades para su presentación oportuna; contribuyendo con el logro del objeto de los convenios y los esfuerzos conjuntos para el cierre de brechas de servicios básicos en nuestras localidades beneficiadas.



Contenido.

1. El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
2. Los convenios FIDT
3. Presentación de Informes Semestrales de Estudios de preinversión/FT
4. Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones
5. Conclusiones/Recomendaciones.



1

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

¿Qué es el FIDT?

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable, creado mediante Decreto Legislativo N° 1435 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF. El FIDT financia y/o cofinancia inversiones y estudios de preinversión/FT, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI, orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. (vigente desde el 05 de enero del 2019)



¿Cómo está organizado el FIDT?



Consejo Directivo

Es el órgano encargado de dictar los lineamientos para su administración y de vigilar que los recursos sean destinados a los fines establecidos en el D.L. 1435 y su reglamento.

Esta conformado por:

- ▲ Presidencia del Consejo de Ministros – Quien lo preside.
- ▲ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- ▲ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- ▲ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- ▲ Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).
- ▲ Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE) (se alternan un (1) año cada una)



Secretaría Técnica

Está a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que actúa como Secretaria Técnica del FIDT.

Se encarga de implementar las actividades para el funcionamiento del FIDT, en el marco de las normas establecidas y los lineamientos dictados por el Consejo Directivo.

Servicios priorizados por el FIDT



Servicios de salud básica



Desnutrición infantil y/o anemia infantil



Servicios de educación básica



Infraestructura vial



Servicios de saneamiento



Electrificación rural



Infraestructura agrícola



Telecomunicación rural



Apoyo al desarrollo productivo



Los convenios FIDT

¿Qué es un Convenio FIDT?



2.1 Objeto del Convenio

Establece los términos y condiciones para el financiamiento/cofinanciamiento para la:

- **Formulación de Estudios de Preinversión/Ficha Técnica**
- Ejecución de IOARR
- Formulación de Expediente Técnico y Ejecución de Obra
- Ejecución de Obra.

2.2 Costo y Financiamiento/Cofinanciamiento

CASO FINANCIAMIENTO:

- Si es Financiamiento: Se establece el monto total (100%) que el FIDT debe transferir a la entidad.

CASO COFINANCIAMIENTO:

- Se establece el monto según el % del Cofinanciamiento que debe transferir el FIDT a la Entidad; y también:
- Se establece el monto de la contrapartida que la entidad debe aportar para lograr el objeto del convenio.

EL BENEFICIARIO asume la **responsabilidad de financiar con recursos propios o a través de terceros, cualquier incremento del costo total**

El Ciclo del Convenio FIDT



Suscripción

Comprende la fase inicial en la que se firma y formaliza el convenio.

Tránsito de Recursos

Comprende la gestión del D.S y la transferencia de recursos a las entidades ganadoras para el año fiscal respectivo.

Ejecución

Comprende la ejecución del objeto del convenio y el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas entre las partes, entre las que se encuentra la obligación de remitir los Reportes Trimestrales/Semestrales según corresponda.

Culminación

Es la última fase del convenio en el que la entidad debe remitir a la Secretaría Técnica del FIDT el Informe de Culminación del Convenio y luego de su evaluación y aprobación, el FIDT da por culminado y cerrado el Convenio.

Obligaciones de las entidades ganadoras(1)

Convenios Para Estudio De Preinversión/FT

- ⚠ Mantener incorporados en los códigos de finalidad establecidos por EL FIDT, los recursos del FIDT y de corresponder la contrapartida hasta el logro del objeto del convenio.
En ningún caso puede asignarse otro código a dichos recursos, los cuales deben ser utilizados exclusivamente para la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA.
 - ⚠ En caso de cofinanciamiento, pagar la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA, según corresponda con los recursos de la contrapartida en primer orden, ejecutando como mínimo los montos establecidos para cada año fiscal, según el cronograma de desembolso presentado por EL BENEFICIARIO.
 - ⚠ En caso EL BENEFICIARIO haya ejecutado con recursos propios la elaboración de EL ESTUDIO / LA FICHA, EL FIDT considerará éstos como aporte de contrapartida. EL BENEFICIARIO no podrá compensar con recursos de EL FIDT los gastos que no hayan sido consignados en su oportunidad al código finalidad correspondiente.
- ⚠ Asignar los recursos necesarios para asumir el incremento del costo total de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA, de ser el caso. Estos recursos se asignan al código de finalidad correspondiente.
 - ⚠ Presentar **cada tres meses**, y a través del Aplicativo Informático, un **Reporte del avance** de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA. **Se exceptúa** las veces en que el vencimiento coincida con la presentación del informe semestral.
 - ⚠ Presentar los informes semestrales para el seguimiento de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA y el informe de culminación respectivo, dentro de los plazos establecidos en la Cláusula Octava, así como subsanar las observaciones a dichos informes que efectúe EL FIDT.

(1) Las obligaciones de las entidades ganadoras se encuentran claramente establecidas en la **CLÁUSULA SÉTIMA del convenio: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, numeral 7.2 Obligaciones de El Beneficiario

Obligaciones de las entidades ganadoras

Convenios Para Estudio De Preinversión/FT



Elaborar **EL ESTUDIO/LA FICHA exclusivamente en la modalidad de administración indirecta (CV FIDT 2023)**, el cambio de la modalidad a administración directa, dará como consecuencia la resolución del convenio.



Brindar las facilidades a los funcionarios de **EL FIDT** para el acceso a la información física y financiera que evidencie los avances de la elaboración de **EL ESTUDIO/ LA FICHA**, lo que incluye la asistencia a reuniones de seguimiento y visitas técnicas programadas por **EL FIDT**.



Culminar la elaboración de **EL ESTUDIO/LA FICHA** dentro del plazo establecido en la Cláusula Décima.



Comunicar a **EL FIDT**, a través del informe semestral respectivo, cualquier modificación al documento de sustento para la elaboración de **EL ESTUDIO / LA FICHA** presentados como Anexo N° 004 de las Bases del Concurso FIDT 2023.



Mantener en sus archivos, por un período no menor de diez (10) años posteriores a la finalización del presente convenio, la documentación, en físico y en formato digital, que sustente las operaciones realizadas con cargo a los recursos de **EL FIDT**.



Otras obligaciones establecidas en el Convenio.



3 **Presentación de Informes Semestrales de estudios de preinversión/FT**

PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL 2023-II

¿Por qué..?

Cláusula Séptima del Convenio: obligaciones de las partes.

¿A través de qué medio?

Aplicativo Informático del Concurso/Seguimiento FIDT 2023.

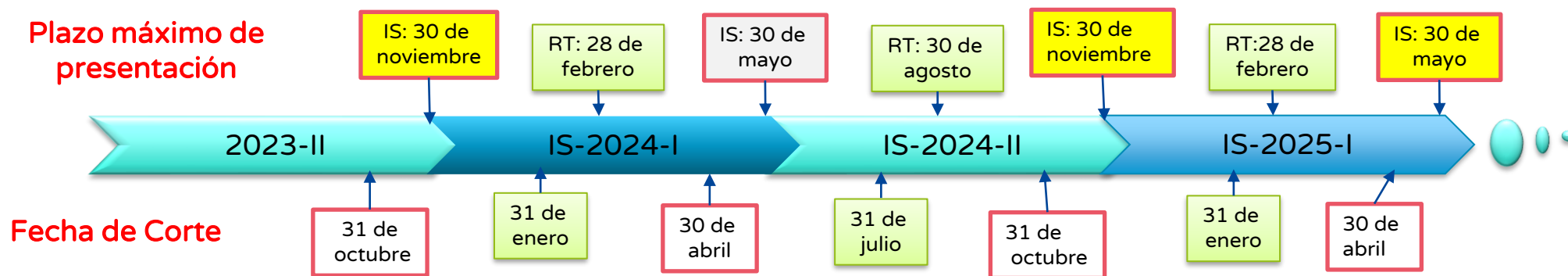
¿A partir de ?

La obligación de presentar los informes semestrales se inicia a partir de la transferencia de los recursos de EL FIDT.

¿Cuándo ?

El plazo de presentación del Informe Semestral 2023-II es el 30 de noviembre (con fecha de corte al 31 de octubre) y luego los demás Reportes Trimestrales ó Informes Semestrales hasta que se culmine el objeto del convenio.

Línea de tiempo para la presentación de Informes Semestrales y Reportes Trimestrales



¿Hasta cuándo ? Hasta que la entidad culmine y de corresponder declare viable El Estudio de Preinversión – Ficha Técnica.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL 2023-II

¿A través de qué medio?

Aplicativo Informático del Concurso/Seguimiento FIDT 2023.

En caso de que el Informe Semestral resulte observado la entidad tiene un plazo de 20 días calendarios para el levantamiento de observaciones.

El no levantamiento oportuno de las observaciones, es causal de suspensión de uso de los recursos asignados.

Tener en cuenta que:

El FIDT podrá solicitar en cualquier momento al **BENEFICIARIO** información sobre los avances del Objeto del Convenio, notificándolo mediante correo electrónico, otorgando para ello un plazo de respuesta de siete (07) días calendario. De no cumplir, se procede con la notificación mediante oficio. Si el pedido no es atendido, el FIDT podrá suspender el uso de los recursos hasta la subsanación de esta situación.



- Para presentar el Informe Semestral 2023-II; EL BENEFICIARIO, debe haber presentado los Informes Semestrales anteriores, los que deben estar aprobados. (Excepto los convenios nuevos)
- Si en el Informe Semestral que se presenta, la entidad reporta que el estudio ha concluido y fue declarado viable; una vez el FIDT lo apruebe, habilita la presentación del Informe de Culminación.

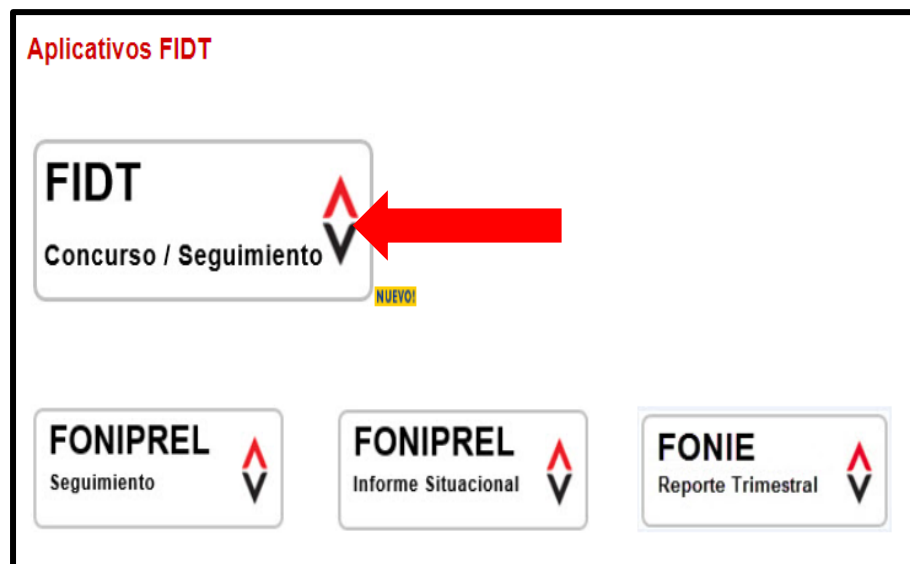
Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Acceso al aplicativo informático FIDT

La ventana principal de acceso se muestra en la siguiente interfaz, donde se deberá ingresar el usuario y contraseña que corresponda al responsable de la UF de la entidad.

PASO 1: INGRESAR AL APLICATIVO FIDT CONCURSO/SEGUIMIENTO

PASO 2: INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Inicio de sesión

Usuario : SQUISPE_EV

Contraseña :

abe2n

Cambiar imagen

abe2n

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

[Guía de Usuario](#)

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Seguimiento de convenios FIDT

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>



Para saber si mi entidad tiene convenio con el FIDT, y descargarlo, deberá dirigirse al módulo de “registro Concurso FIDT” y luego “Registro de Propuestas”.

Registro Concurso FIDT

- Datos Generales
- Registro de Propuestas**

Seguimiento FIDT

- Informes Semestrales y de culminación de Convenios

LISTADO DE PROPUUESTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAITA (Entidad Incorporada)

Criterios de búsqueda

Convocatoria: 2022-I Resultado Evaluación: -- TODOS --

Departamento: -- TODOS -- Provincia: Distrito:

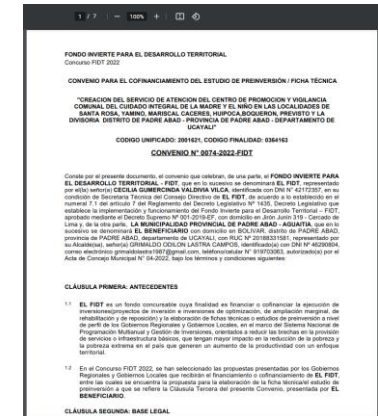
Código Único/ Código Idea: Código Único y/o Código de Idea **Buscar**

Nuevo **Editar Propuesta** **Eliminar** **Q**Suscripción de Convenio **Q**Ver Datos

LISTADO DE PROPUUESTAS

NOMBRE ENTIDAD	UBIGEO	N° DE SOLICITUD	CODIGO UNICO / IDEA	TIPO DE PROPUESTA	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE PROPUESTA	FECHA DE ENVIO	ESTADO	CONSTANCI/ DE REGISTRO	RESULTADO DE EVALUACIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN FINAL	CONVENIO
<input type="checkbox"/> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAITA	250301	SOU-2022-I-0912	189569	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TECNICAS	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TECNICAS	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CIUDADANO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA, YAMINO, MARISCAL CACERES, HUPOCA, BOQUERON, PREVISTO Y LA DIVISORIA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	2022-04-08	ENVIADO		SELECCIONADO	CANADOR	

Página 1 de 1 | 10 | Mostrando 1 - 1 de 1



Descarga de convenio

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Seguimiento de convenios FIDT

Presentación de Informes Semestrales y levantamiento de observaciones.

Para el registro de informe semestral (estudios) deberá dirigirse al módulo de “Seguimiento FIDT” y luego “Informes Semestrales y de culminación de Convenios”.

Registro Concurso FIDT

- Datos Generales
- Registro de Propuestas
- B** Seguimiento FIDT
- Informes Semestrales y de culminación de Convenios**

Panel Seguimiento - Convenios FIDT

Consulta de convenios

Formato de informe Nro.: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS

La Información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

1 2 3 4 5

I. DATOS GENERALES II. CONTRATOS III. EJECUCIÓN FÍSICA IV. EJECUCIÓN FINANCIERA V. ESTADO SITUACIONAL

Informe Semestral / Informe de Culminación

LISTA DE CONVENIOS

Sel	Convocatoria	Convenio	Código Idea/Código Único	Finalidad	Tipo de Propuesta	Nombre del Proyecto y/o Estudio	Sector	Entidad	Evaluador	Fecha Inicio Convenio	Estado Convenio	Situación
<input type="checkbox"/>	2022-I	0051-2022-FIDT	189014	2001621-0364208	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N°268 ?UCHUBAMBA? DE LA LOCALIDAD SAN JUAN DE UCHUBAMBA DEL DISTRITO DE MASMA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA	NILDA ERIKAGUILLEN	18/08/2022	VIGENTE	EN EVALUACION

Situación/Estado del Informe Semestral

En caso de que el Informe Semestral resulte observado la entidad tiene un plazo de 20 días calendarios para el levantamiento de observaciones.

No subsanar oportunamente las observaciones, es causal de suspensión de uso de los recursos asignados.

AVISO IMPORTANTE

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Presentación de Informes Semestrales y levantamiento de observaciones.

Al ingresar al módulo de “Registro de seguimiento de convenios”, se debe seleccionar el estudio o inversión y luego la opción “Informe semestral/ Informe de Culminación”

Panel Seguimiento - Convenios FIDT

Consulta de convenios

Criterios de búsqueda

Número de Convocatoria:

← 4

LISTA DE CONVENIOS

Mostrar

Sel	Convocatoria	Convenio	Código Ideal/Código Único	Finalidad	Tipo de Propuesta	Nombre del Proyecto y/o Estudio	Sector	Entidad	Evaluador	Fecha Inicio Convenio	Estado Convenio
<input checked="" type="checkbox"/>	2022-I	0057-2022-FIDT	2173317	-	IOARR	CONSTRUCCION DE COBERTURA, COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, TRIBUNA Y/O PALCO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 40490 SEÑOR DE LOS DESAMPARADOS - PUNTA DE BOMBON DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA.	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBON	NILDA ERIKAGUILLEN	18/08/2022	VIGENTE
<input checked="" type="checkbox"/>	2022-I	0058-2022-FIDT	188415	2001621-0364159	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LA I.E.I. NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBON	SIN ASIGNAR	18/08/2022	VIGENTE

3 →

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Presentación de Informes Semestrales y levantamiento de observaciones.

Al ingresar a la opción “Informe semestral/ informe de culminación” se visualizará el listado de los informes semestrales. Para registrar el informe semestral deberá seleccionar el informe semestral (2022-II) y luego seleccionar el botón “Generar/Subsanar Informe”.

Datos Generales del Convenio

Información del Convenio

Número Convocatoria

2022-I

Número Convenio

0068-2022-FIDT

Código Único / Código Idea

2499860

Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Objeto de Financiamiento

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJE

Tipo de Financiamiento

FINANCIAMIENTO PARCIAL

Nombre de Propuesta:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 84020 DEL CASERIO DE SHUMPILLAN DEL DISTRITO DE PAROBAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Generar / Subsanar - Informe



LISTA DE INFORMES DEL CONVENIO

Mostrar 10 registros

Sel	INFORME	NÚMERO INFORME	AÑO	DESCRIPCIÓN INFORME	FECHA INICIAL ENVÍO	ENVÍO	FECHA ENVÍO	SITUACIÓN DEL INFORME	COMENTARIO
<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	1	2022	SEGUNDO SEMESTRE	30/11/2020	<input type="checkbox"/>	PENDIENTE ENVÍO	AL DÍA	-



1

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

DOCUMENTOS MÍNIMOS PRESENTAR:

I. DATOS GENERALES

II. CONTRATOS

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

INFORMACIÓN REQUERIDA

- ✓ Contrato de elaboración del estudio de preinversión o ficha técnica.
- ✓ Entregable(s) logrado(s) al semestre de reporte: Términos de referencia para la elaboración del estudio de preinversión, Plan de trabajo, primer/segundo/(...) entregable, informe final, documento de declaración de viabilidad, registro de proyecto de inversión (Formato N 07 A), según corresponda.
- ✓ Documento de paralización/suspensión/resolución u otro: Solo si corresponde.
- ✓ Cronograma de ejecución física y financiera actualizada.
- ✓ Conformidad de la UF a los entregables establecidos en los TDR.
- ✓ Documento que sustenta el cambio del nombre del Estudio de preinversión (de corresponder)
- ✓ Reporte de ejecución financiera mensual (girados) y saldos del SIAF, correspondiente al código de finalidad del estudio.

NOTA: Los documentos deben estar suscritos por el(los) responsable(s) competente(s).

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE INFORMES SEMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS I. DATOS GENERALES

1

I. DATOS GENERALES

II. CONTRATOS



III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

Nro. Convocatoria	2022-I	Convenio	0170-2022-FIDT		
Código Idea	189182	Código Unificado	2001621	Código Finalidad	0364209
Fecha firma del Convenio	18/08/2022	Plazo	18 meses	Vigencia original (parámetro)	18/02/2024
Objeto Financiamiento	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS				
Nombre de la Entidad Beneficiaria	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI			Ubicación - Ubigeo	120604
Distrito	MAZAMARI	Provincia	SATIPO	Departamento	JUNIN
Nombre de la Idea del Proyecto según convenio	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE MAZAMARI DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				
Nombre del estudio según el Banco de Inversiones	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE MAZAMARI DEL DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				
Monto Financiamiento / Cofinanciamiento	500000.0	Monto Contrapartida de la Entidad Beneficiaria (S/.)	0.0	Monto Total (S/.)	500000.0
Año reportado	<input type="text" value="2022"/>	Semestre(I o II)	<input type="text" value="2"/>		
Fecha de envío - 1er envío	<input type="text" value="PENDIENTE ENVIO"/>	Fecha de última subsanación	<input type="text"/>		

LISTA DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL INFORME

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE ARCHIVO	FEC_REGISTRO	ADJUNTAR	DESCARGAR
Entregable Semestral				
Documento de Paralización/Suspensión/Resolución/Otro				



Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE INFORMES SEMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS II. CONTRATOS

2

I. DATOS GENERALES


II. CONTRATOS

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

2.1. Información del Contrato (Vigente)

 Nuevo Contrato

LISTA DE CONTRATOS

NUMERO DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	MONTO CONTRATADO	FECHA CONTRATO	ESTADO	DOCUMENTOS DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO
--------------------	--------------	------------------	----------------	--------	-------------------------	---------------

DETALLE CONTRATO

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO



Número Contrato: *	<input type="text" value="N° contrato"/>	Modalidad de Ejecución: *	<input type="text" value="-- SELECCIONE --"/>
Número Proceso de selección: *	<input type="text" value="N° Proceso Selección"/>	Fecha Contrato: *	<input type="text" value="Fecha Contrato"/>
Monto de Contrato (S.): *	<input type="text" value="0"/>	Con IGV <input type="checkbox"/>	Ind. Mayor 8 UIT <input type="checkbox"/>
RUC: *	<input type="text" value="0"/>	Razón Social: *	<input type="text" value="Razón Social"/>

DETALLE CONTRATO

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO



Fecha de inicio: *	<input type="text" value="Fecha Inicio Convenio"/>	Fecha de Culminación: *	<input type="text" value="Fecha Culminación"/>
Fecha de Aprobación: *	<input type="text" value="Fecha Aprobación"/>	Plazo de ejecución: *	<input type="text" value="Plazo Ejecución"/>
Total entregables: *	<input type="text" value="Total Entregables"/>	Fecha de Culminación (Actualizado):	<input type="text" value="Fecha Culminación"/>
Fecha de Aprobación (Actualizado):	<input type="text" value="Fecha Aprobación"/>	Plazo de ejecución (Actualizado):	<input type="text" value="Plazo Ejecución Act"/>
Estado del Contrato: *	<input type="text" value="-- SELECCIONE --"/>		

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE INFORMES SEMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS III. EJECUCIÓN FÍSICA

3

I. DATOS GENERALES

II. CONTRATOS

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

3.1. Avance Físico de la Inversión

AVANCE FÍSICO DE LA INVERSIÓN	
AVANCE FISICO	%
Avance logrado del semestre que se informa:	<input type="text" value="0.0"/>
Avance acumulado logrado hasta el semestre que se informa:	<input type="text" value="0"/>

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL AVANCE FÍSICO LOGRADO				
TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE ARCHIVO	FEC. REGISTRO	ADJUNTAR	DESCARGAR
Plan de Trabajo / Cronograma de Ejecución FÍSICO				
Informe de conformidad de la UF a los entregables establecidos en el TDR				

En esta sección se deberá adjuntar el cronograma de ejecución física del estudio, y la conformidad de la UF al(os) entregable(es) según corresponda.

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE INFORMES SEMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

4

I. DATOS GENERALES

II. CONTRATOS

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

4.1 AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN

Descripción	Monto Según Convenio (\$/.)	Porcentaje según convenio	Monto según Contrato (\$/.)(*)	Monto ejecutado en el semestre (\$/.)	% ejecutado en el semestre	Monto total ejecutado acumulado (\$/.)	% total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar (\$/.)
Monto de inversión total : *	S/. 87765.06	100.00%	0.00	S/. 0.00	0.00%	S/. 0.00	0.00%	S/. 0.00
Monto de Financiamiento/Confinanciamiento del FIDT : *	S/. 83376.81	95.00%	S/. 0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	S/. 0.00
Monto de la Contrapartida de la entidad beneficiaria	S/. 4388.25	5.00%	S/. 0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	S/. 0.00

4.2 DOCUMENTOS DE SUSTENTO DEL AVANCE FINANCIERO

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE ARCHIVO	FEC. REGISTRO	ADJUNTAR	DESCARGAR
Cronograma de Ejecución físico y financiero inicial				
Cronograma de Ejecución - FINANCIERO				
Reporte de ejecución y saldos del SIAF correspondiente al código de finalidad del estudio, firmado por el responsable correspondiente				

4.3 COMENTARIO / CONCLUSIÓN



Comentarios/conclusiones

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE INFORMES SEMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS V. ESTADO SITUACIONAL

5

I. DATOS GENERALES

II. CONTRATOS

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

5.1. Estado Situacional

Breve descripción de avance físico y financiero logrado hasta el semestre que se informa :

INGRESE LA DESCRIPCIÓN SITUACIONAL DEL CONVENIO..



**Resumen concreto del avance físico y financiero del Estudio.
Punto de partida: Suscripción del convenio**

Descripción de eventos que afectaron la formulación del estudio (Según corresponda) :

SI EL CONVENIO PRESENTA UNA PROBLEMÁTICA, DESCRIBALO EN ESTE APARTADO..



De ser el caso: Resumen de la problemática presentada en el proceso de formulación del estudio (en el semestre que informa)

Propuesta de acciones a implementar para lograr el objeto del convenio :

PROFUNDICE SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EN EL CONVENIO..



De considerarlo: Acciones a implementar, o implementadas ante la problemática presentada.

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar



Informes de Culminación CV FIDT

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2023

INFORME DE CULMINACIÓN
ANEXO Nº 011-A

FORMATO DE CULMINACIÓN DEL CONVENIO - ESTUDIOS / FICHA TÉCNICA				
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA				
1. DATOS GENERALES				
ENTIDAD BENEFICIARIA				
NÚMERO DE CONVENIO	CONCURSO		CÓDIGO UNIFICADO	
NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN CONVENIO				
NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN VIABILIDAD (En caso de que se haya actualizado el nombre del estudio)				
FECHA DE DECLARATORIA DE VIABILIDAD	CÓDIGO FINALIDAD		CUI	
UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	
INVERSIÓN EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA AMAZONIA - LEY Nº 27397, Art. 03				
INDICADOR DE BRECHA				
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación)	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA		CONTRIBUCIÓN DE CIERRE DE BRECHAS	
MONTO DE FINANCIAMIENTO/COPINANCIAMIENTO DEL FIDT (Convenio)			% FINANCIAMIENTO / COPINANCIAMIENTO DEL FIDT	
MONTO DE CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Convenio)			% CONTRAPARTIDA	
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (Convenio)			% MONTO DE INVERSIÓN TOTAL 100%	
2. DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN				
CONCEPTO	SOLES	%	CONCEPTO	SOLES
MONTO DE EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO/COPINANCIAMIENTO DEL FIDT (Girado)			SALDO DE RECURSOS DEL FIDT NO UTILIZADO POR DISMINUCIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (MONTO CONTRATADO MENOR AL MONTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN V/O MONTO DE EJECUCIÓN MENOR AL MONTO CONTRATADO); O APLICACIÓN DE LA LEY Nº 27397, Art. 03	
MONTO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (Girado)			DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL FIDT (Cuando se realicen gastos injustificados, de corresponder) (Adjuntar Voucher, Formato F-06 y Comprobante de Pago)	
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Girado) (MONTO que debe coincidir con la resolución que aprueba la liquidación técnica y financiera)			TOTAL A FAVOR DEL FIDT (Saldo + devolución)	
3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL ESTUDIO / FICHA TÉCNICA				
Debe tener registrado el Formato Nº 07-A Registro de Proyecto de Inversión Viable, en el Banco de Inversiones, previo a la presentación del presente. Asimismo, debe adjuntar los documentos del siguiente cuadro:				
DOCUMENTOS (*)			FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
FORMATO Nº 07-A - Registro de Proyecto de Inversión Viable (debidamente suscrito por la UF)				
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DEL CONTRATO DEL ESTUDIO/FICHA TÉCNICA				
REPORTE DE SALDO DISPONIBLE DEL TIPO DE RECURSOS - SUB CUENTA PARTICIPACIONES FIDT (SIAF)				
(*) La Resolución de Liquidación Técnica - Financiera del estudio / Ficha Técnica deberá ser firmada por el titular del pliego o quien haga su veces, o delegación debidamente acreditada.				
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA Y SELLO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA (UF)				
ALCALDE/ GOBERNADOR REGIONAL/ RESPONSABLE DE MANCOMUNIDAD				

CONTENIDO DEL INFORME DE CULMINACION

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

DATOS FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA

Estudios

FORMATO Nº 07-A - Registro de Proyecto de Inversión Viable (debidamente suscrito por la UF).

Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera.

Reporte de Saldo Disponible del Tipo de Recursos – Sub Cuenta Participaciones FIDT (SIAF).



Todos los convenios FIDT deben cumplir con presentar el informe de Culminación mediante el Aplicativo; dentro del plazo de vigencia del Convenio.



4

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Suspensión del uso de Recursos

- Por incumplimiento en la presentación de un Informe Semestral o no levantar las observaciones realizadas en el plazo de 20 días calendarios.
- Por no mantener la contrapartida incorporada en el presupuesto Institucional asignada al Código Finalidad del Estudio de Preinversión/FT.
- Por no brindar las facilidades necesarias a los funcionarios de EL FIDT para el acceso a la información física y financiera para evidenciar los avances de la elaboración del Estudio/FT que incluye asistencia a reuniones de seguimiento y visitas técnicas programadas por el FIDT.
- Debido a la falta de presentación del “reporte del avance a registrarse cada tres (3) meses”, en los casos que corresponda.(CV FIDT 2023)
- Por no remitir información sobre los avances del Estudio/FT, dentro de los 07 días calendarios de solicitado por el FIDT.
- Por vencimiento del plazo del convenio.

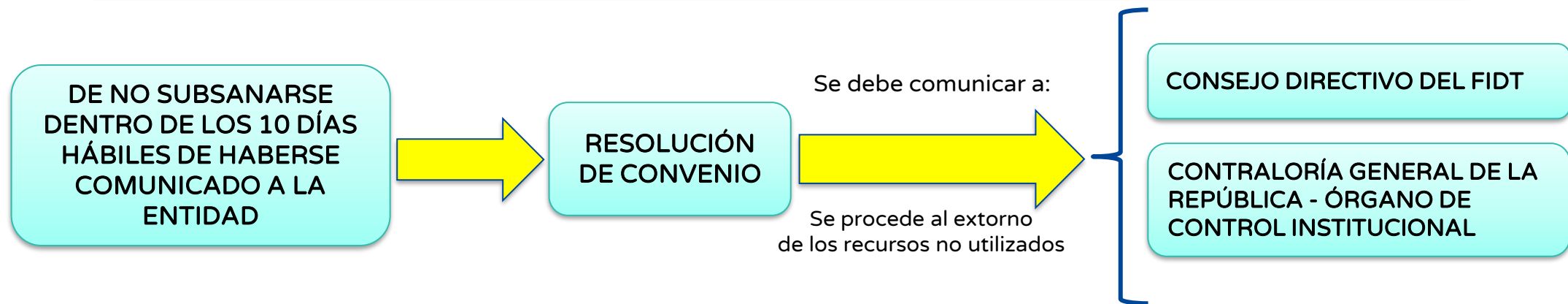


- La suspensión de uso de recursos no se levantará hasta la regularización de las causas que la generaron.
- De incurrir en alguna de estas causales la entidad recae en riesgo de incumplimiento del objeto y las obligaciones contenidas en el convenio.

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Resolución de Convenios

- En el caso en que se incurra por segunda vez en causal de suspensión al realizar modificaciones presupuestales por las cuales se retiró el monto incorporado.
- No cumplir con subsanar la modificación presupuestaria advertida, dentro del plazo de veinte (20) días calendario otorgados.
- No incorporar en el presupuesto institucional el monto total de la transferencia de recursos al código de finalidad comunicados por el FIDT, dicho código debe mantenerse hasta la finalización de la elaboración del estudio/FT, aun cuando se supere el año fiscal.
- Usar los recursos asignados para fines distintos a los pactados en el convenio.
- En caso se incumpla la obligación de elaborar el Estudio/FT exclusivamente bajo la modalidad de administración indirecta (CV FIDT 2023).
- En caso se verifique el fraccionamiento o duplicidad sobreviniente del Estudio/FT.





Conclusiones/Recomendaciones

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

- ⚠ El Informe Semestral 2023-II, debe ser presentado de manera oportuna por todas las entidades que tienen convenios con el FIDT y que ya han recibido las transferencias de recursos correspondientes.
- ⚠ Las Autoridades de las entidades beneficiadas por el FIDT, deben liderar este proceso y asegurar que su equipo de proyectos (UF-OPMI) presenten el Informe.
- ⚠ Las entidades que tienen Informes Semestrales anteriores y están pendientes de presentación y/o subsanación, deben culminar previamente dicha obligación.
- ⚠ El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio conlleva a la suspensión del uso de los recursos y/o resolución del convenio.

- ⚠ El responsable de la UF de la entidad es el encargado de la presentación del Informe Semestral y Reporte Trimestral (CV FIDT 2023) en el aplicativo del FIDT y debe hacerlo de manera oportuna.



- ⚠ Las entidades deben implementar acciones efectivas para cumplir con el objeto del Convenio en los plazos, con los costos establecidos y la calidad requerida.
- ⚠ las entidades deben brindar las facilidades y atender los requerimientos de la Secretaría Técnica con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de los estudios de preinversión/FT.



El plazo de presentación del Informe Semestral 2023-II es hasta el 30 de noviembre del 2023.

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

- ⚠ En el marco de las obligaciones establecidas en los Convenios FIDT 2023, se exhorta a todas las entidades el cumplimiento oportuno para la presentación de sus informes semestrales 2023-II.
- ⚠ Las entidades que tienen pendiente la presentación o subsanación de IS anteriores, deben cumplir dicha obligación antes de presentar el Informe Semestral 2023-II
- ⚠ Los resultados de la evaluación de los informes semestrales son notificados mediante el aplicativo correspondiente y la entidad tiene un plazo de 20 días calendario para el levantamiento de observaciones.

De no subsanarse, se procede con la suspensión del uso de los recursos.

- ⚠ En el caso de propuestas cofinanciadas, las entidades deben asegurar el cofinanciamiento y efectuar la transferencia a favor del estudio vinculado a su código de finalidad correspondiente.
- ⚠ Las entidades que han culminado la ejecución física y financiera de los Estudios de Preinversión/FT de los convenios FIDT; deben cumplir con la presentación del informe de culminación correspondiente, mediante el aplicativo del FIDT.
- ⚠ Las entidades deben participar activamente en las acciones programadas por el equipo de asistencia técnica



El incumplimiento de la presentación del Informe Semestral 2023-II, trae como consecuencia la suspensión del uso de recursos.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas FIDT

Envía tu consulta a:

fidt@mef.gob.pe

Fidt_at@mef.gob.pe



Consultas generales

Envía tu consulta a:

invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO-DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

